 PERÚ Ministerio de Educación	Código	Denominación del documento normativo
	NT-038-01-MINEDU	DISPOSICIONES QUE REGULAN EL CONCURSO PÚBLICO DE CONTRATACIÓN DOCENTE EN LOS INSTITUTOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PÚBLICOS

335-2019-MINEDU

ANEXO 2

ASPECTOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL EXPEDIENTE DEL POSTULANTE A IESP

Una vez acreditado los requisitos para la postulación establecidos en el numeral 7.1.9. para la evaluación del expediente se consideran los criterios y puntajes siguientes:


ASPECTO	CRITERIOS	PUNTAJE MÁXIMO
EXPERIENCIA LABORAL	Experiencia laboral docente en educación superior en la carrera/programas de estudios o carreras afines a la que postula. -Dos (2) puntos por cada año*.	6
	Experiencia laboral docente como formador de docentes en servicio en el sector público o privado. Un (1) punto por cada año*.	3
	Experiencia laboral docente en Educación Básica en el sector público o privado. - Un (1) punto por cada año*.	5
PUNTAJE TOTAL DEL ITEM		14

ASPECTO	CRITERIOS	PUNTAJE MÁXIMO	
FORMACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL	ESTUDIOS DE POSGRADO (se califica el grado o estudios más alto obtenido)	Grado de Doctor	6
		Grado de Maestría	5
		Estudios concluidos de Maestría y/o Doctorado	4
PUNTAJE TOTAL DEL ITEM (Considerar el mayor puntaje)		6	

ASPECTO	CRITERIOS	PUNTAJE MÁXIMO
ESPECIALIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN	Capacitación en Tecnologías de la información y Comunicación TIC con una duración mayor a 24 horas (1 punto por cada 25 horas).	4
	Estudios de Segunda Especialización en la especialidad de la plaza u horas disponibles a la que postula	4
	Actividades formativas (Diplomados, estudios de capacitación o actualización) vinculadas a las especialidades de la plaza u horas disponibles a la que postula, dentro de los últimos cinco años, hasta un máximo de seis (6) puntos: - Un (1) punto por cada treinta (30) horas de formación (no hay fracción).	6
PUNTAJE TOTAL DEL ITEM		14

ASPECTO	CRITERIOS	PUNTAJE MÁXIMO
PARTICIPACIÓN EN EVENTOS ACADÉMICOS	Participación en eventos académicos Participación como ponente en eventos académicos (ponencias, simposios o congresos) - Un (1) punto por evento organizado por alguna institución académica pública o privada en los últimos tres (3) años. Certificado.	2



 PERU Ministerio de Educación	Código	Denominación del documento normativo
	NT-038-01-MINEDU	DISPOSICIONES QUE REGULAN EL CONCURSO PÚBLICO DE CONTRATACIÓN DOCENTE EN LOS INSTITUTOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PÚBLICOS

	Publicaciones	<p>Autoría y/o coautoría de estudios, artículos, libros o capítulos de libros relacionados a la especialidad de la plaza u horas disponibles a la que postula, publicados a través de los siguientes medios:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Dos (2) puntos por publicaciones de revistas indexadas o arbitradas. - Dos (2) puntos por publicaciones oficiales de entidades del Estado. - Uno (1) punto por publicaciones en medios de comunicación oficiales de universidades o institutos de educación superior. - Un (1) punto por publicaciones de producción docente (sistematizaciones, consultorías, etc.) 	2
PUNTAJE TOTAL DEL ITEM (acumulables)			4

ASPECTO	CRITERIOS	PUNTAJE MÁXIMO
MÉRITOS	<p>Felicitación por desempeño o trabajo destacado en el campo pedagógico.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Por Resolución Ministerial, Vice Ministerial u otra resolución emitida por algún órgano de MINEDU, dos (2) puntos. - Por Resolución Regional de la DRE, dos (2) puntos. - Por Resolución Directoral de la UGEL, un (1) punto. - Por Resolución de alguna Institución de Formación Superior Pública, un (1) punto. 	2
PUNTAJE TOTAL DEL ITEM		2

PUNTAJE TOTAL DE EVALUACIÓN DEL EXPEDIENTE: CUARENTA 40 PUNTOS





RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE EXPEDIENTES PARA CONTRATO DOCENTE EN EL IESPP "MARÍA MADRE"
RESOLUCIÓN VICEMINISTERIAL N°335-2019-MINEDU – AÑO ACADÉMICO 2020

*Art. 6.2.5 Primera Etapa: Evaluación de Expedientes, inciso b. El puntaje mínimo requerido es de (22) puntos sobre un total de cuarenta (40) puntos (ANEXO 2). El postulante que no alcance el puntaje mínimo requerido en esta etapa será considerado **No Apto**.

ESPECIALIDAD	POSTULANTES	CONDICIÓN	OBSERVACIÓN
EDUCACIÓN PRIMARIA	AIBAR AYQUIPA, ESTELA ANDREA	APTO	
	CAMPOS GARCÍA, SHIRLEY STARLIGTH	APTO	
	CANTORÍN JAIME, MAGALI	APTO	
	CARBAJAL VICTORIA, ADELA	APTO	
	DIAZ SAMAME, AMELIA CARLA	APTO	
	LEIVA TORRES, JAKLINE GICELA	APTO	
	RAMOS PALOMINO, CARLOS ENRIQUE	OBSERVADO: FALTA TÍTULO PEDAGÓGICO DE LA ESPECIALIDAD A LA QUE POSTULA
	SERRATO LLUMPO, ERIKA JANET	APTO	
	TOCTO GRANJA, VERONICA	NO APTO	RVM N°335-2019-MINEDU: Art. 6.2.5, inciso b, Anexo 2
	TORRES VILLEGAS, REBECA LUCIA	APTO	
ZEA SANTANDER, SANDRA MARIBEL	APTO		
EDUCACIÓN INICIAL	BOHORQUEZ PARIONA, LILIANA CAROLINA	APTO	
	CÁRDENAS TORRES, MARIELA GRIMANESA	NO APTO	RVM N°335-2019-MINEDU: Art. 6.2.5, inciso b, Anexo 2
	CHIRA MARTÍNEZ, ESTELA	APTO	
	LUCERO TENORIO DE VASQUEZ, MARIA ELENA	APTO	
	VASQUEZ ROCA, ASUNCIÓN MARGARITA	APTO	
COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA	APAZA MAMANI, RENZO	APTO	
	ARPA VELÁSQUEZ, PAOLA	OBSERVADO: FALTA TÍTULO PEDAGÓGICO DE LA ESPECIALIDAD A LA QUE POSTULA
	DIONICIO TAFUR, JUAN CARLOS	OBSERVADO: FALTA TÍTULO PEDAGÓGICO DE LA ESPECIALIDAD A LA QUE POSTULA
	FARFAN TAPIA, TRINIDAD TERESA	APTO	
	OLIVO RUPAYLLA, DINA CIRA	APTO	
	QUISPE MISAICO, NIDIA	APTO	
	RODRIGUEZ ALVARADO, ERNESTO	APTO	



RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE EXPEDIENTES PARA CONTRATO DOCENTE EN EL IESPP "MARÍA MADRE"
RESOLUCIÓN VICEMINISTERIAL N°335-2019-MINEDU – AÑO ACADÉMICO 2020

***Art. 6.2.5 Primera Etapa: Evaluación de Expedientes, inciso b.** El puntaje mínimo requerido es de (22) puntos sobre un total de cuarenta (40) puntos (**ANEXO 2**). El postulante que no alcance el puntaje mínimo requerido en esta etapa será considerado **No Apto**.

ESPECIALIDAD	POSTULANTES	CONDICIÓN	OBSERVACIÓN
MATEMÁTICAS	BOLIVAR JON, EDUARDO MIGUEL	NO APTO	RVM N°335-2019-MINEDU: Art. 6.2.5, inciso b, Anexo 2
	CALDERÓN POMA, EDITH MARTINA	APTO	
	INFANTE LUIS, OSCAR	APTO	
	OLIVO RUPAYLLA, DINA CIRA	APTO	
	TERBULLINO SILVESTRE, JOHNNY	APTO	
	MAMANI CUTIPA, ROLANDO	NO APTO	RVM N°335-2019-MINEDU: Art. 6.2.5, inciso b, Anexo 2
	TORRE DAVILA, GEDEÓN DERMIO	APTO	
COMUNICACIÓN	GOMEZ NARVAEZ, MARGOT	APTO	
	RODRIGUEZ HUANUCO, WILFREDO WALTER	APTO	
	ZEBALLOS LOYOLA, GLORIA LUZ	APTO	
CIENCIA Y AMBIENTE	ALMEYDA ROCA, URSULA SONIA	APTO	
	CABANILLAS ROMERO, JUANA YOLANDA	NO APTO	RVM N°335-2019-MINEDU: Art. 6.2.5, inciso b, Anexo 2
	FLORES LÓPEZ, JEREMIAS ROBERTO	NO APTO	RVM N°335-2019-MINEDU: Art. 6.2.5, inciso b, Anexo 2
	PAIRAZAMAN BRAVO, JOSÉ MANUEL	APTO	
	MANRIQUE MEZA, LUDGARDA YSABEL	APTO	
	SALDAÑA MORALES DE RAMOS, SYLVIA VIOLETA	APTO	
INGLÉS	BALDEÓN FERRER, MÓNICA	APTO	
	HUAMÁN HURTADO, JESSICA KARIN	NO APTO	RVM N°335-2019-MINEDU: Art. 6.2.5, inciso b, Anexo 2
	PÉREZ SAMANAMUD, MIGUEL VLADIMIR	APTO	
	RIOJAS RIVERA, JIMMY RONALD	APTO	